



**Circular: Inscripciones en las Ligas Nacionales Tercera División
Gran Canaria - Temporada 2009/10.**

EQUIPOS CON DERECHO A PARTICIPAR

Todos aquellos que formalicen debidamente la inscripción y abonen los derechos correspondientes de inscripción y fianza.

IMPRESO

Se adjunta al final de esta circular. Se deben completar todos los campos.

COMUNICACIONES

La Federación Insular de Tenis de Mesa de Gran Canaria no se hace responsable de las informaciones no recibidas por los clubes-equipos que no nos faciliten su dirección de correo electrónico. Todos los comunicados y noticias se publicarán a través de la Web.

MARCA, MODELO Y COLOR DE MESA. MARCA Y COLOR DE PELOTA.

Verifique que se encuentran en el listado de materiales homologados, ya sea por la ITTF o por la RFETM. Los equipos que indiquen nuevas marcas o modelos y estos no se encuentren homologados serán requeridos para que los rectifiquen. Este requerimiento tendrá consideración de un cambio en los datos del Equipo y conllevará **el pago de los derechos de cambio (40 Euros)**.

En el impreso de inscripción debe indicarse una sola marca, modelo y color de mesa y una sola marca y color de pelota. Si se indicaran más de una, las siguientes no serán tenidas en cuenta.

DIA Y HORA DE COMPETICIÓN.

Los Clubes con varios Equipos en Ligas Nacionales son responsables de fijar horas o días distintos para cada uno de sus Equipos si sólo disponen de una única sala de juego.

OBSERVACIONES.

Los Clubes con varios Equipos en Ligas Naciones pueden indicarnos si desean que exista o no coincidencias de sus equipos cuando disputen encuentros en casa. Con los datos que nos proporcione intentaremos realizar un calendario que, cumpliendo con la normativa vigente, se adapte en lo posible a sus deseos.

ENVÍO DE INSCRIPCIONES.

El impreso original de cada inscripción debe ser recibido por correo en la dirección: F.I.T.M.G.C. C/Echegaray, 58, 2º Izda, 35011 – Las Palmas G.C. antes de las 21:00 horas del día **7 de Julio de 2009**, o entregado personalmente antes de la citada fecha.

DERECHOS DE INSCRIPCION Y FIANZA.

Los derechos de inscripción se actualizan a 58 euros.

Los derechos de fianza se mantienen como la temporada anterior en 54 euros.

El pago debe hacerse mediante cheque nominativo a favor de la Federación Insular de Tenis de Mesa de Gran Canaria, remitido junto a la inscripción, o transferencia bancaria a nuestra cuenta en **Caja Rural Nº 3177-0058-12-2063882423**, remitiendo copia del ingreso junto a la inscripción.



Los Equipos que en la pasada temporada depositaron la fianza no tienen que volver a depositarla puesto que su importe continúa en poder de la FITMGC.

Los Clubes que tengan uno o más equipos participando en Ligas Nacionales de superdivisión, división de honor, primera división y segunda división masculina, no abonarán los derechos de afiliación, al considerarse éstos incluidos en el pago de los derechos que hacen al inscribirse en estas ligas.

Las cantidades no depositadas antes del 31 Julio podrán ser reclamadas por la FITMGC y los Equipos objeto de esta reclamación deberán abonar 40 Euros por derechos de comprobación. **A los equipos que no las hayan depositado antes del 5 de Septiembre les llevará aparejada la suspensión de su participación en las Ligas Nacionales.**

DEUDAS PENDIENTES CON LA FITMGC.

No serán admitidas las inscripciones de Equipos pertenecientes a Clubes que al momento de la inscripción tengan deudas pendientes con la FITMGC.

NUEVOS EQUIPOS EN TERCERA DIVISIÓN.

El 7 de Julio de 2009 se cierra el plazo de inscripción para nuevos Equipos de Tercera División.

Según la circular nº 1 de la RFETM, los equipos participantes en las Ligas Nacionales deben pertenecer a Clubes Deportivos legalmente constituidos y registrados en la Dirección General de Deportes y que tengan CIF. Para legalizar un Club Deportivo debe acudir a la Dirección General de Deportes, y a Hacienda para el CIF.

Adjuntar a la documentación de inscripción copia de los Estatutos, del Certificado de número de registro del Club en la Dirección General de Deportes, y del CIF.

LICENCIAS.

Se tramitarán también a través de la FITMGC. Sus requisitos figurarán el circular de la RFETM que será reproducida en nuestra Web insular www.grancanariatenisdemesa.com una vez sea publicada por la RFETM, previsiblemente en el mes de Septiembre.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de Junio de 2009

Comité de Actividades de la FITMGC



FERRAZ, 16
TELÉFONOS 91 547 77 26
91 542 33 87
FAX 91 542 92 05
28008 MADRID
Página Web:
www.rfetm.com
Correo electrónico:
rfetm@rfetm.com

REAL FEDERACION ESPAÑOLA
DE TENIS DE MESA

INSCRIPCIÓN DE CLUB EN LA RFETM - TEMPORADA 2009-2010

NOMBRE DEL CLUB: _____ N° _____
C.I.F.: _____
REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORT. DE SU COMUNIDAD AUTÓNOMA N° _____
FEDERACIÓN TERRITORIAL _____ N° _____

PERSONA DE CONTACTO: _____
DIRECCIÓN: _____
POBLACIÓN: _____
TELÉFONO: _____ MÓVIL: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

LOCAL DE JUEGO: _____
DIRECCIÓN: _____
POBLACIÓN: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____

MARCA DE PELOTA *: _____ COLOR *: _____
MARCA DE MESA *: _____ COLOR *: _____
CLASE DE SUELO: _____ COLOR *: _____
COLOR DE CAMISETAS: _____

* Nota: Indicar solamente una marca, modelo y color de pelota y mesa.

Asimismo, indicar el/los color/es básico/s de la camiseta, hasta un máximo de 2.

Observaciones: _____ _____

Fecha, firma y sello del club	Fecha, firma y sello de la FITMGC	Fecha, firma y sello de la Federación Territorial	Entrada en la RFETM